



**Aprueba Trato Directo con Rodrigo Neira Núñez**

**Decreto N° 925**

**Chillán Viejo, 26 MAR 2019**

**VISTOS:**

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley.

El Artículo 10, punto 4, del reglamento que dice "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio"

**CONSIDERANDO:**

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 4098 del 13/12/2018 el cual aprueba Plan Anual de Acción Municipal 2019 y Decreto 4273 del 26/12/2018 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2019 del Departamento de Salud Municipal.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud, de fecha 18/03/2019 que indica contar con disponibilidad presupuestaria en la cuenta 215.22.06.007.

La necesidad de adquirir el servicio de Modificar la programación de la Central Telefonica marca NEC SL 100 4 del Cesfam Dr. Federico Puga B. ya que se requiere permitir la salida de las llamadas locales y llamadas a celulares, desde el anexo ubicado en la oficina AUGE del establecimiento.

La Central Telefonica marca NEC SL 100 4 fue adquirida, a través de Trato Directo N° 2878 del 29/08/2017 al señor Rodrigo Neira Núñez.

Certificado de la Empresa Scharfsten en su calidad de importador y representante para Chile del equipamiento para centrales telefónicas de marca NEC, indica que el Sr. Rodrigo Neira Núñez, es Distribuidor de sus productos y está preparado, capacitado y certificado para instalar, configurar, poner en marcha y reparar los equipos NEC.

Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 20/03/2019, que indica a Rodrigo Neira Núñez, con estado Hábil, acreditando de esta manera que no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero; del artículo 4° de la mencionada Ley N° 19.886.



Informe de Trato Directo emitido por la Directora del Departamento de Salud, de acuerdo a lo señalado en el Artículo N° 22 del Reglamento Comunal de Compras.

DECRETO

1.- AUTORIZESE trato directo con Rodrigo Neira Núñez Rut

N° [REDACTED]

<b>BIEN/SERVICIO</b>	Mantenición a Central Telefonica marca NEC SL 100 4 del Cefam Dr. Federico Puga B..
<b>FUNDAMENTO TRATO DIRECTO</b>	Dado que Rodrigo Neira Núñez es el Distribuidor e Integrador de los Servicios de Comunicación marca NEC.
<b>CONCLUSION</b>	Realizar Trato Directo con Rodrigo Neira Núñez, por \$81.515.-
<b>MARCO LEGAL</b>	El Artículo 10, punto 4, del reglamento que dice "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".

*[Handwritten Signature]*

**MARINA BALBONTÍN RIFFO**  
Jefe Departamento de Salud  
I. Municipalidad de Chillán Viejo

portal Mercado Público.

2.- EMITASE la orden de compra respectiva a través del

3.- IMPUTESE los gastos al ítem 215.22.06.007.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS**  
**ALCALDE**

FAL/HHH/OBS/MBR/eg

Distribución: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.



21 MAR 2019